



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 204-2017-UNAM**

Moquegua, 10 de Mayo de 2017

VISTOS, el Informe N° 145-2017-DIGA/CO/UNAM, de 05 de Mayo de 2017, Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 09 de Mayo de 2017, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 0830-2016-UNAM, de fecha 22.08.2016 se conforma la *Comisión de Toma de Inventarios General de Existencias de Almacén; así como la Comisión de Inventario Físico de Activos Fijos en General de la Universidad Nacional de Moquegua, para el periodo fiscal 2016;*

Que, con Informe N° 145-2017-DIGA/CO/UNAM, de 05 de Mayo de 2017, la Dirección General de Administración, solicita a la Presidencia la modificación de la Resolución Presidencial N° 0830-2016-UNAM, en vista que se ha cambiado al encargado de la Unidad de Almacén; por tanto, deberá ser integrada por el Sr. Nolberto Duberly Salas Mejía como nuevo encargado de la Unidad de Almacén en lugar del Sr. Deyvi Ever Centeno Mamani;

Que, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 09 de Mayo de 2017, se acordó por UNANIMIDAD Modificar la Resolución Presidencial N° 0830-2016-UNAM, en cuanto designa al integrante de la Unidad de Almacén, en la "Comisión de Toma de Inventarios General de Existencias de Almacén y Comisión de Inventario Físico de Activos Fijos en General de la Universidad Nacional de Moquegua"; debiendo incorporar como integrante al reciente encargado de la Unidad de Almacén Sr. Nolberto Duberly Salas Mejía, en sustitución del Sr. Deyvi Ever Centeno Mamani;

Por las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 09 de Mayo del 2017;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR**, la Resolución Presidencial N° 0830-2016-UNAM, en cuanto designa al integrante de la Unidad de Almacén, en la "COMISIÓN DE TOMA DE INVENTARIOS GENERAL DE EXISTENCIAS DE ALMACÉN y COMISIÓN DE INVENTARIO FÍSICO DE ACTIVOS FIJOS EN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA"; debiendo INCORPORAR como integrante al reciente encargado de la Unidad de Almacén SR. NOLBERTO DUBERLY SALAS MEJÍA, en sustitución del Sr. Deyvi Ever Centeno Mamani.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DECLARAR**, subsistentes los demás extremos de la Resolución Presidencial N° 0830-2016-UNAM, de fecha 22.08.2016.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE**, a la Presidencia y a las oficinas pertinentes, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ  
PRESIDENTE

Presidencia  
VIPAC  
VIPI  
DIGA  
Interesado  
Arch. (2)



ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO  
SECRETARIO GENERAL



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

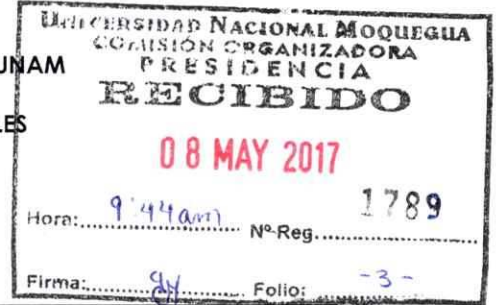
**INFORME N° 145-2017-DIGA/CO/UNAM**

A : Dr. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA - UNAM

ASUNTO : MODIFICACION DE RESOLUCIONES PRESIDENCIALES

REF. : RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 830-2016-UNAM

FECHA : MOQUEGUA, 05 DE MAYO DEL 2017.



Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo muy cordialmente y la vez solicitarle la modificación de la Resolución Presidencial N° 830-2016-UNAM sobre conformación de la Comisión de Toma de Inventarios General de Existencias de Almacén y Comisión de Inventario Físico de Activos Fijos en General; ya que se cambió al encargado de la Unidad de Almacén, por lo tanto deberá ser integrada como encargado de la Unidad de Almacén el Sr. Nolberto Duberly Salas Mejía en vez de Deyvi Ever Centeno Mamani.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y trámite correspondientes.

**Atentamente,**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
UNAM  
[signature]  
MG. CPCC. EDILBERTO WILFREDO SAIWA QUISPE  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION



EWSQ/DIGA.  
C.c./Archivo (2)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
SECRETARIA GENERAL

PROVEIDO : [blank]

FECHA : 09 MAYO 2017

PASE A : Juan Cueva

PARA : Sesión



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**

**RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL**  
**N° 0830-2016-UNAM**

Moquegua, 22 de Agosto de 2016

**VISTOS**, el Informe N° 119-2016-UPA/OLOG/DIGA/CO-UNAM, de 05 de Agosto de 2016, Informe n° 1620-2016-OLOG-DIGA/CO-UNAM de 11 de Julio de 2016; Informe n° 1698-2016-OLOG-DIGA/CO-UNAM de 08 de Agosto de 2016, Informe n° 1717-2016-OLOG-DIGA/CO-UNAM de 12 de Agosto de 2016, Informe N° 0501-2016-DIGA/CO/UNAM, de 12 de Agosto de 2016; Proveído de Presidencia N° 5754, de fecha 15 de Agosto del 2016; y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el artículo 6° del Estatuto Universitario y artículo 11° del Reglamento General de la UNAM;

Que, con Informe N° 1717-2016-OLOG-DIGA/CO-UNAM, de fecha 12 de Agosto del 2016, la Ing. Patricia Ojeda Romero, Jefe de la Oficina de Logística, informa al C.P.C.C. Edilberto Wilfredo Saira Quispe, Director General de Administración, alcanza la propuesta reformulada para la conformación de la Comisión de Toma de Inventarios de Almacén al 31/12/2016 y la propuesta para la Comisión de Inventarios Físico de Activos Fijos en general de la Universidad Nacional de Moquegua para el periodo 2016, para su aprobación vía acto resolutivo; en conformidad a lo establecido por el Sistema Nacional de Bienes del Estado D.S. N° 007-2008-VIVIENDA - Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General de Sistema Nacional de Bienes Estatales, Resolución N° 039-98/SBN, Reglamento para el Inventario Nacional de Bienes Muebles del Estado, siendo integrada dichas Comisiones según el siguiente detalle:

❖ **Comisión de Toma de Inventarios General de Existencias de Almacén**

- Delia Patricia Ojeda Romero.....Presidente
- Roberth Wilson Alarcón Montalvo...Integrante
- Carlos Santiago Guevara Zúñiga.....Integrante
- Yoni Gabriel Laqueticona Tintaya....Integrante
- Deyvi Ever Centeno Mamani.....Facilitador

❖ **Comisión de Inventario Físico de Activos Fijos en General**

- Edilberto Wilfredo Saira Quispe.....Presidente
- Roberth Wilson Alarcón Montalvo...Integrante
- Deyvi Ever Centeno Mamani.....Integrante
- Victor Serruto Murillo..... Integrante
- Yenny Olivia Reaño Bayona..... Integrante
- Carlos Santiago Guevara Zúñiga....Facilitador

Que, con Informe N° 0501-2016-DIGA/CO/UNAM, de fecha 12 de Agosto del 2016, el Director General de Administración, eleva al Dr. Washington Zeballos Gámez, Presidente de la Comisión Organizadora - UNAM, la propuesta para la Comisión de Inventarios 2016;

Estando a los considerandos precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y con Proveído de Presidencia N° 5754, de fecha 15 de Agosto del 2016, que dispone la emisión de la Resolución Presidencial;

**SE RESUELVE:**

**1° CONFORMAR**, la **COMISIÓN DE TOMA DE INVENTARIOS GENERAL DE EXISTENCIAS DE ALMACEN** de la Universidad Nacional de Moquegua, para el periodo fiscal 2016, quedando integrada conforme al siguiente detalle:

CARGO	INTEGRANTES	DENOMINACION
Oficina de Logística	Delia Patricia Ojeda Romero	Presidente
Oficina de Contabilidad	Roberth Wilson Alarcón Montalvo	Integrante
Unidad de Control Patrimonial	Carlos Santiago Guevara Zúñiga	Integrante
Oficina de Bienestar Universitario	Yoni Gabriel Laqueticona Tintaya	Integrante





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**

**RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL**  
**N° 0830-2016-UNAM**

2° **CONFORMAR**, la **COMISIÓN DE INVENTARIO FISICO DE ACTIVOS FIJOS EN GENERAL** de la Universidad Nacional de Moquegua, para el periodo fiscal 2016, quedando integrada conforme al siguiente detalle:

CARGO	INTEGRANTES	DENOMINACION
Dirección General de Administración	Edilberto Wilfredo Saira Quispe	Presidente
Oficina de Contabilidad	Roberth Wilson Alarcón Montalvo	Integrante
Unidad de Almacén	Deyvi Ever Centeno Mamani	Integrante
Vicepresidencia Académica	Víctor Serruto Murillo	Integrante
Vicepresidencia de Investigación	Yenny Olivia Reaño Bayona	Integrante
Unidad de Control Patrimonial	Carlos Santiago Guevara Zúñiga	Facilitador

3° **DEJAR SIN EFECTO**, toda disposición o acto resolutivo que se oponga a la presente.

4° **NOTIFICAR**, la presente a los miembros de la Comisión conformada en el artículo precedente, para su conocimiento y demás fines.

*Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.*



*[Handwritten Signature]*  
DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ  
PRESIDENTE



*[Handwritten Signature]*  
ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO  
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

SECRETARIA GENERAL

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

**HOJA DE COORDINACION N° 056-2017-SEGE-PRES/UNAM**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION  
**RECIBIDO**  
09 MAYO 2017 3994  
HORA: 10:56 N° REG. ....  
FIRMA: [Firma] FOLIO 04

DE : ABOG. GUILLERMO SANTIAGO KUONG CORNEJO  
SECRETARIO GENERAL

A : CPC. EDILBERTO WILFREDO SAIRA QUISPE  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN - UNAM

ASUNTO : REMITIR DOCUMENTACIÓN

REFERENCIA : INFORME N° 145-2017-DIGA/CO/UNAM

FECHA : MOQUEGUA, 09 DE MAYO DEL 2017

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
SECRETARIA GENERAL  
**RECIBIDO**  
15 MAYO 2017  
Hora: ..... N° REG. ....  
Firma: ..... Folios: .....

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y en atención al documento en referencia, sírvase alcanzar a este despacho copias de la siguiente documentación:

- Designación del Sr. Nolberto Duberly Salas Mejía.
- Antecedentes documentales de la designación.

Lo que se requiere con carácter de urgencia debido a que la sesión se llevará en la fecha.

Es todo cuanto comunico a usted, para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
SECRETARIA GENERAL  
Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo  
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION  
Exp. N° .....  
Pase a: [Firma] .....  
Para: [Firma] alcanzar lo solicitado para emitir resoluciones .....  
Fecha: .....

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
SECRETARIA GENERAL

PROVEIDO: 200  
FECHA: 15 MAYO 2017

PASE A: [Firma] .....  
PARA: [Firma] .....  
[Firma] .....  
SECRETARIA GENERAL



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

**INFORME Nº 145-2017-DIGA/CO/UNAM**

A : Dr. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA - UNAM

ASUNTO : MODIFICACION DE RESOLUCIONES PRESIDENCIALES

REF. : RESOLUCION PRESIDENCIAL Nº 830-2016-UNAM

FECHA : MOQUEGUA, 05 DE MAYO DEL 2017.

UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
PRESIDENCIA  
**RECIBIDO**  
08 MAY 2017  
Hora: 9:44 am Nº Reg: 1789  
Firma: [Firma] Folio: -3-

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo muy cordialmente y la vez solicitarle la modificación de la Resolución Presidencial Nº 830-2016-UNAM sobre conformación de la Comisión de Toma de Inventarios General de Existencias de Almacén y Comisión de Inventario Físico de Activos Fijos en General; ya que se cambió al encargado de la Unidad de Almacén, por lo tanto deberá ser integrada como encargado de la Unidad de Almacén el Sr. Nolberto Duberly Salas Mejía en vez de Deyvi Ever Centeno Mamani.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y trámite correspondientes.

Atentamente,

PRESIDENCIA - UNAM Prov. 1789  
Folios: -3- Pase a: 56  
Fecha: 09 MAYO 2017 Para: SESION DE  
COMISION ORGANIZADORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
PRESIDENTE  
Firma: [Firma]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
MG. CPCC. EDILBERTO WILFREDO SATRA QUISPE  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
SECRETARIA GENERAL  
**RECIBIDO**  
09 MAYO 2017  
Hora: Nº REG: 172  
Firma: [Firma] Folios: 3

EWSQ/DIGA.  
C.c./Archive (2)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
SECRETARIA GENERAL

PROVEIDO :  
FECHA : 09 MAYO 2017  
PASE A :  
PARA :





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL  
Nº 0830-2016-UNAM

Moquegua, 22 de Agosto de 2016

VISTOS, el Informe Nº 119-2016-LPA/OLOG/DIGA/CO-UNAM, de 05 de Agosto de 2016, Informe nº 1620-2016-OLOG-DIGA/CO-UNAM de 11 de Julio de 2016; Informe nº 1698-2016-OLOG-DIGA/CO-UNAM de 08 de Agosto de 2016, Informe nº 1717-2016-OLOG-DIGA/CO-UNAM de 12 de Agosto de 2016, Informe Nº 0501-2016-DIGA/CO/UNAM, de 12 de Agosto de 2016; Proveído de Presidencia Nº 5754, de fecha 15 de Agosto del 2016; y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18º de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8º de la Ley Nº 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el artículo 6º del Estatuto Universitario y artículo 11º del Reglamento General de la UNAM;

Que, con Informe Nº 1717-2016-OLOG-DIGA/CO-UNAM, de fecha 12 de Agosto del 2016, la Ing. Patricia Ojeda Romero, Jefe de la Oficina de Logística, informa al C.P.C.C. Edilberto Wilfredo Saira Quispe, Director General de Administración, alcanza la propuesta reformulada para la conformación de la Comisión de Toma de Inventarios de Almacén al 31/12/2016 y la propuesta para la Comisión de Inventarios Físico de Activos Fijos en general de la Universidad Nacional de Moquegua para el periodo 2016, para su aprobación vía acto resolutivo; en conformidad a lo establecido por el Sistema Nacional de Bienes del Estado D.S. Nº 007-2008-VIVIENDA - Reglamento de la Ley Nº 29151, Ley General de Sistema Nacional de Bienes Estatales, Resolución Nº 039-98/SBN, Reglamento para el Inventario Nacional de Bienes Muebles del Estado, siendo integrada dichas Comisiones según el siguiente detalle:

❖ Comisión de Toma de Inventarios General de Existencias de Almacén

- Delia Patricia Ojeda Romero.....Presidente
- Roberth Wilson Alarcón Montalvo...Integrante
- Carlos Santiago Guevara Zúñiga.....Integrante
- Yoni Gabriel Laqueticon Tintaya....Integrante
- Deyvi Ever Centeno Mamani.....Facilitador

❖ Comisión de Inventario Físico de Activos Fijos en General

- Edilberto Wilfredo Saira Quispe.....Presidente
- Roberth Wilson Alarcón Montalvo...Integrante
- Deyvi Ever Centeno Mamani.....Integrante
- Victor Serruto Murillo..... Integrante
- Yenny Olivia Reaño Bayona..... Integrante
- Carlos Santiago Guevara Zúñiga....Facilitador

Que, con Informe Nº 0501-2016-DIGA/CO/UNAM, de fecha 12 de Agosto del 2016, el Director General de Administración, eleva al Dr. Washington Zeballos Gámez, Presidente de la Comisión Organizadora - UNAM, la propuesta para la Comisión de Inventarios 2016;

Estando a los considerandos precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria Nº 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y con Proveído de Presidencia Nº 5754, de fecha 15 de Agosto del 2016, que dispone la emisión de la Resolución Presidencial;

SE RESUELVE:

1º CONFORMAR, la COMISIÓN DE TOMA DE INVENTARIOS GENERAL DE EXISTENCIAS DE ALMACEN de la Universidad Nacional de Moquegua, para el periodo fiscal 2016, quedando integrada conforme al siguiente detalle:

CARGO	INTEGRANTES	DENOMINACION
Oficina de Logística	Delia Patricia Ojeda Romero	Presidente
Oficina de Contabilidad	Roberth Wilson Alarcón Montalvo	Integrante
Unidad de Control Patrimonial	Carlos Santiago Guevara Zúñiga	Integrante
Oficina de Bienestar Universitario	Yoni Gabriel Laqueticon Tintaya	Integrante





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL  
N° 0830-2016-UNAM

2° CONFORMAR, la COMISIÓN DE INVENTARIO FISCO DE ACTIVOS FIJOS EN GENERAL de la Universidad Nacional de Moquegua, para el periodo fiscal 2016, quedando integrada conforme al siguiente detalle:

CARGO	INTEGRANTES	DENOMINACION
Dirección General de Administración	Edilberto Wilfredo Saira Quispe	Presidente
Oficina de Contabilidad	Roberti Wilson Alarcón Montalvo	Integrante
Unidad de Almacén	Deyvi Ever Centeno Mamani	Integrante
Vicepresidencia Académica	Victor Serruto Murillo	Integrante
Vicepresidencia de Investigación	Yenny Olivia Reaño Bayona	Integrante
Unidad de Control Patrimonial	Carlos Santiago Guevara Zúñiga	Facilitador

3° DEJAR SIN EFECTO, toda disposición o acto resolutivo que se oponga a la presente.

4° NOTIFICAR, la presente a los miembros de la Comisión conformada en el artículo precedente, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



*[Signature]*  
DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ  
PRESIDENTE



*[Signature]*  
ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO  
SECRETARIO GENERAL





**ADENDA 01 AL CONTRATO TEMPORAL DE SERVICIOS PERSONALES N° 063-2017-ORH-UNAM CON CARGO A PROYECTOS DE INVERSIÓN**

Conste por el presente documento, la Adenda al Contrato Temporal de Servicios Personales N° 063-2017-ORH-UNAM que celebran, de una parte LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, con Registro Único de Contribuyente 20449347448, con domicilio en Prolongación Calle Ancash S/N, representado por el Dr. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ, identificado con Documento Nacional de Identidad, N° 00506640, en su calidad de Presidente de la Comisión Organizadora, quien procede en uso de las facultades previstas en la RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 063-2016-MINEDU, a quien en adelante, se denominará LA UNIVERSIDAD; y, de la otra parte, NOLBERTO DUBERLY SALAS MEJIA, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 40940968, con domicilio en Calle Cusco N° 870 - Cercado, Departamento de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto, Distrito de Moquegua, a quien en adelante se le denominará EL SERVIDOR, en los términos y condiciones siguientes:

**ANTECEDENTES:**

Con fecha 21 de Abril de 2017, ambas partes celebraron el Contrato Temporal de Servicios Personales N° 063-2017-ORH-UNAM con cargo a proyectos de Inversión en el marco del *Art. 38, literal b) del D.S. N° 005-90-PCM*, reglamento del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público para que EL SERVIDOR realice labores como **Asistente Administrativo** del Proyecto: "Mejoramiento de los Servicios de Bienestar Universitario de la Sede Mariscal Nieto de la Universidad Nacional de Moquegua, Meta 049

Mediante informe N° 334-2017-OLOG-DIGA/CO-UNAM de fecha 02.05.2017, la Oficina de Logística solicita renovación de contratación de personal correspondiente al mes de Mayo, debiendo considerarse la renovación de EL SERVIDOR del 01.05.2017 al 31.05.2017.

**OBJETO DE LA ADENDA**

El objeto de la presente Adenda es modificar la **Cláusula Quinta** del Contrato Principal respecto al plazo de la prestación del servicio de EL SERVIDOR debiendo quedar dicha modificación de la siguiente manera:

**CLAUSULA QUINTA.- PLAZO DE REALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN**

*El presente contrato tendrá vigencia, a partir del 01 de Mayo del 2017 al 31 de Mayo del 2017, cuyo término automáticamente deja de tener vigencia el presente contrato.*

**DISPOSICIÓN FINAL**

Queda establecido que las demás condiciones consignadas en el contrato principal permanecen inalterables. No habiendo mediado dolo, simulación, error u otro acto que vulnere la libre voluntad de las partes, haciéndolo nulo o anulable el presente acto. En el marco y aplicación del Artículo 17 de la ley 27444, suscribiéndolo en tres ejemplares en señal de conformidad, en la ciudad de Moquegua a los 10 días del mes de Mayo del 2017.

Dr. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ  
DNI: 00506640  
LA ENTIDAD

NOLBERTO DUBERLY SALAS MEJIA  
DNI: 40940968  
EL SERVIDOR